



Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023.-

VISTO la Resolución N°1639/2016 de Consejo Superior referida al Seminario Universitario,
y

CONSIDERANDO

Que en ella se reglamentan las condiciones de ingreso a las carreras de grado en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, en objetivos, contenidos, carga horaria, estrategias metodológicas, contenidos programáticos y de evaluación.

Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional define que *“El ingreso a las carreras de grado estará abierto a todos los egresados del nivel secundario, en el marco de igualdad de oportunidades y posibilidades. En tal sentido la Universidad debe proveer los medios que les permitan a los ingresantes alcanzar competencias indispensables para el cursado de las carreras”*, principios que rigen el ingreso irrestricto a la Universidad.

Que la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el equipo de Coordinación del Ingreso y el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico, han elaborado el proyecto de Seminario Universitario Intensivo FEBRERO – MARZO ciclo lectivo 2024, Modalidad Híbrida, a desarrollarse durante los meses de febrero y marzo de 2024, definiendo los temas de cada módulo, el cuerpo docente y la modalidad de examen.

Que la Facultad Regional ha optado por la “modalidad híbrida” para sus actividades académicas de las instancias del Seminario Universitario, esto es, con presencialidad y mediadas por TIC de manera simultánea.

Que para ello pondrá a disposición Aulas Híbridas, concebidas como un entorno de aprendizaje que incluye una combinación de estudiantes y docentes que están presentes en el aula física y también participantes que se incorporan a la clase con tecnologías mediadas por TIC.

Que el modelo de clase híbrida cuenta con la tecnología adecuada de Audio, Video y Conectividad para lograr una interacción entre estudiantes y docentes, presentes y remotos.

Que, dada la modalidad híbrida, el seminario desarrollará de manera presencial y simultáneamente desde las Aulas Virtuales Ingreso (AVI) de la Facultad, y que por ello permitirá una instancia del Seminario Universitario más flexible.

La opinión favorable de la Comisión de Enseñanza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL el *Seminario Universitario INTENSIVO FEBRERO – MARZO ciclo lectivo 2024, Modalidad Híbrida* de acuerdo con lo consignado en el ANEXO I “Desarrollo”, ANEXO I “Contenidos” y ANEXO III “Cronograma y Organización” que forman parte de la presente Resolución.



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 517/2023

Ing. Alejandro R. STAFFA
DECANO

Dr. Ariel Fernando EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 517 /2023

**SEMINARIO UNIVERSITARIO INTENSIVO FEBRERO – MARZO CICLO LECTIVO
2024**

Modalidad híbrida

En un todo de acuerdo a lo dispuesto por las resoluciones N°1639/16 del Consejo Superior Universitario, el *Seminario Universitario, Modalidad Híbrida* en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional está concebido como un aporte más para la articulación entre nivel secundario y universitario, visto esto último como un pasaje a través de espacios transicionales tendientes a la inclusión paulatina de estudiantes en la dinámica universitaria, donde deberán revisar prácticas institucionales, pedagógicas y áulicas. Desde la Facultad, se propone que éste sea un espacio para el fortalecimiento de los discursos y acciones docentes instituyentes y donde se pondrá en juego una nueva experiencia de la que mucho se espera en esta etapa, la del acompañamiento a estudiantes a través de procesos de orientación vocacional y apoyaturas tutoriales.

Es por ello una apuesta concreta en la promoción de un trabajo colaborativo, en base a la corresponsabilidad social de los sectores intervinientes, para garantizar el ejercicio efectivo y el pleno goce del derecho constitucional de educación en el acceso a la educación de nivel universitario.

1- OBJETIVOS

- Facilitar la incorporación de aspirantes a la vida universitaria, nivelando sus competencias y proporcionando herramientas metodológicas que propicien su mejor adecuación, desde el primer año de su carrera.
- Ofrecer a aspirantes una alternativa incluyente focalizando los esfuerzos en la realización de un apoyo efectivo que le ayude a superar las carencias y dificultades para abordar los estudios universitarios.
- Facilitar la transición de la Enseñanza Secundaria a la Educación Universitaria.
- Presentar la realidad histórica y actual de la UTN.
- Presentar las especialidades, los ámbitos de trabajo y el rol de profesionales en ingeniería.
- Presentar la propuesta curricular en la que deberá insertarse.
- Lograr la *incorporación y permanencia* de las y los estudiantes en la UTN.

Que los y las aspirantes logren:

- Cumplimentar las pruebas de prerrequisitos para abordar el diseño curricular elegido: Matemática y Física e Introducción a la Universidad.



2- MODALIDAD HÍBRIDA DE DICTADO

El sistema universitario argentino, y en particular la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), desde hace tiempo viene discutiendo la manera de integrarse al contexto de innovación acelerada que demandan nuevos perfiles profesionales atravesados por contextos laborales cambiantes, multidisciplinares, colaborativos, regionalizados y fuertemente mediados por las Tecnologías en general y por las de la Información y la Comunicación (TIC) en particular.

La UTN desarrolla hace más de dos décadas, una progresiva y estratégica integración de las TIC a sus procesos educativos, de investigación, de gobierno y gestión. En particular, los nuevos lineamientos curriculares para carreras de Ingeniería de la UTN, aprobados en marzo de 2020, establecen la necesidad de consolidar un modelo de aprendizaje centrado en la y el estudiante que tenga en cuenta estándares de acreditación comparables internacionalmente e incorpore los procesos de enseñanza mediados por la tecnología.

Considerando que la formación profesional tecnológica tiene como propósito el desarrollo de los conocimientos, habilidades, capacidades, competencias, actitudes y valores necesarios para un ejercicio profesional moderno, la innovación educativa permite promover y mejorar las prácticas de enseñanza demandadas por este enfoque. En la actualidad, debido a la irrupción de situaciones sanitarias excepcionales, se impuso a la humanidad la necesidad de trabajar, comerciar, estudiar y socializar sin presencia física. Esta situación, desafió a la UTN a establecer una estrategia para adecuarse a la nueva realidad imperante, a partir de la cual todas las cátedras debieron adaptar sus prácticas de enseñanza a la virtualidad, con la consiguiente necesidad de un uso más experto y significativo de las TIC en todas las instancias del proceso.

Es por ello y por lo recorrido y construido en esa dirección, que, para esta instancia del Seminario Universitario, y sostenido en la utilización de las TIC, la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN – FRBB) propone para la instancia de setiembre - diciembre trabajar todos los contenidos y actividades académicas en una modalidad que conjugue la presencialidad y también que articule con mediación por TIC. La modalidad híbrida permitirá realizar el seminario presencial y mediado por TIC de manera simultánea, combinando lo mejor de la formación que puedan aportar ambas metodologías: lo más valioso de lo presencial y lo más valioso de la virtualidad.

Las ventajas de la formación mediada por TIC son varias: flexibilidad, conciliación, ahorro de costos, mayor autonomía, acceso directo a profesores, etc. Se incluyen aquí videos de clases grabadas, transmisiones en directo de las clases impartidas, reservorios de material didáctico y de clase, y exámenes en línea.

En tanto, la formación presencial también tiene muchos puntos fuertes: cercanía con los equipos docentes, ambiente que facilita el aprendizaje y relaciones sociales que surgen en el aula. Aquí se destaca básicamente, el dictado de clases en aulas de la Facultad. De esta manera, la modalidad híbrida une lo mejor de ambas, y por ello, se espera un resultado en la aplicación, ampliamente positivo.

Los espacios presenciales estarán situados en las sedes de la Facultad, tanto en 11 de Abril 461 como en Montevideo 340. Los espacios virtuales se desarrollarán mientras tanto así como también las instancias de evaluaciones respectivas, desde la plataforma Aula Virtual



de Ingreso (AVI) (www.ingreso.frbb.utn.edu.ar).

Cada espacio AVI contará con los contenidos, trabajos prácticos, evaluaciones, etc. en los formatos que permitan desarrollar las secuencias del proceso de enseñanza – aprendizaje en la modalidad virtual, contando con la asistencia de equipos de tutorías virtuales para facilitar el aprendizaje en línea.

La Facultad establecerá los mecanismos adecuados para determinar, en términos de la cantidad máxima de asistentes a cada aula, la fecha de asistencia de cada aspirante a las actividades presenciales.

3- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía página web de la Facultad: www.frbb.utn.edu.ar, se deberá completar la inscripción de manera presencial a través de la Oficina de Alumnos, debiendo traer el/la aspirante la documentación que oportunamente se le comunique al completar la inscripción por internet.

Se inscribirá desde el **25 de octubre del 2023 al 31 de enero del 2024** a través de la página web de la Facultad <https://www.frbb.utn.edu.ar>.

Las imágenes de la documentación requerida para el Seminario Universitario que a continuación se detallan deberán ser enviadas vía correo electrónico en formato pdf o jpg, al correo electrónico alumnos@frbb.utn.edu.ar:

- 1. Imagen de Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios debidamente legalizado, o Constancia de alumno o alumna regular si se encuentra cursando la secundaria. Constancia de título en trámite o que aún adeudan materias en el caso de no cumplir con este ítem.**
- 2. Imagen de D.N.I. (frente y dorso).**
- 3. Imagen de la copia sin legalizar del libro matriz de su partida de nacimiento** (emitida por el Registro de las Personas).
- 4. Imagen de Constancia de CUIL ó CUIT.**
- 5. Imagen de Certificado de Trabajo** con el *horario* que debe cumplir. Este requerimiento no impide la inscripción, pero sí deberá tenerse en cuenta que en dicho caso cada aspirante deberá cumplir con el horario que le fije la Facultad.
- 6. ESTUDIANTES DEL EXTRANJERO:** Cada aspirante que posea **título secundario expedido por establecimiento extranjero** con validez legal en el país de origen, deberá **REVALIDARLO PREVIAMENTE** con anterioridad a su inscripción en el Ministerio de Educación de la Nación.

Para completar la inscripción, una vez aprobado el Seminario Universitario FEBRERO MARZO modalidad híbrida, cada aspirante *deberá llevar el Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios solicitada en el punto 1 en soporte papel, de manera presencial* a la Oficina de Alumnos de la facultad.

La fotocopia de lo requerido en el punto 1. deberá estar legalizada o certificada por autoridad competente y **su plazo de presentación vence el 31 de agosto del año del ciclo lectivo 2024. Vencido dicho plazo caducará la inscripción.**



Importante Estudiantes del Extranjero

Las y los aspirantes extranjeros que se inscriban en el Seminario Universitario deberán enviar por mail imagen de la documentación que disponen y luego el Departamento de Alumnos le otorgará un turno para cumplimentar por ventanilla de manera presencial lo estipulado en el punto 2.1.2 de la Ordenanza 1549, Reglamento de Estudios. Caso contrario, se dará de baja la inscripción al mismo.

4- DESARROLLO

El contenido del actual seminario estará dividido en dos módulos: **módulo Matemática y Física** y **módulo Introducción a la Universidad**. Para cada uno de ellos se dispondrá de material en el Aula Virtual de Ingreso (www.ingreso.frbb.utn.edu.ar) y en la página web de la Facultad. Los y las aspirantes tendrán acceso a todo el material y a la asistencia del equipo de tutorías virtuales desde el día posterior a la inscripción.

Las actividades académicas del seminario se desarrollarán desde el JUEVES 1 DE FEBRERO al MIÉRCOLES 13 de MARZO DE 2024, totalizando 120 h. de dictado.

Parte I: Matemática y Física: 100 horas

Fechas de desarrollo del módulo: desde el JUEVES 1 de FEBRERO al MIÉRCOLES 13 de MARZO de 2024, con CUATRO encuentros semanales, en formato híbrido.

Se proponen cuatro comisiones, dos en turno mañana y dos en turno vespertino, con 3 docentes a cargo en cada una de ellas. Las clases híbridas contarán con un momento de desarrollo conceptual de las diferentes unidades y luego se dispondrá de un espacio de práctica y consulta, de forma tal que sea posible el acompañamiento de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.

Por otro lado, y atendiendo a una modalidad de trabajo mediada por TICs, los y las estudiantes tendrán habilitados en el Aula Virtual de Ingreso (AVI) foros de consulta por tema, material bibliográfico ampliatorio, autoevaluaciones y videos explicativos.

Parte II: Introducción a la Universidad: 20 hs.

Fechas de desarrollo del módulo: desde el lunes 5 de Febrero hasta el Lunes 11 DE MARZO DE 2024

Turno	Horario	Cantidad de cursos
TARDE	18 a 22 h	1



El dictado y desarrollo del módulo será de manera presencial con el soporte del AVI. Habrá clases de interacción con los departamentos de carrera y la comisión se dividirá por carrera a la que aspiran, teniendo dicho día un espacio para interactuar con el departamento de carrera ya sea en las sedes de 11 de Abril y/o de Montevideo.

5- EVALUACIONES

Para la aprobación del seminario se requerirá la aprobación de cada uno de los módulos que se dictan.

5.1 Módulo Matemática y Física

La **evaluación** de este módulo será mediante dos exámenes parciales presenciales, cada uno con su respectivo recuperatorio. En todos los casos, la nota mínima de aprobación será de seis (6).

Fechas de evaluaciones parciales

1° Examen Parcial sábado 17 de febrero de 2024.

2° Examen Parcial sábado 2 de marzo de 2024.

La **devolución** de los exámenes parciales se hará en la semana posterior inmediata siguiente.

Los **Recuperatorios** de los parciales serán:

Recuperatorio 1° Examen Parcial jueves 7 de marzo de 2024

Recuperatorio 2° Examen Parcial miércoles 13 de marzo de 2024.

Para los recuperatorios se prevén consultas previas presenciales.

5.2 Módulo Introducción a la Universidad

Desarrollo: desde la semana del 5 de Febrero finalizando la semana del 11 de Marzo 2024, con clases presenciales los lunes de 18 a 22 hs.

Examen Introducción a la Universidad: Lunes 4 de Marzo 18hs

Recuperatorio examen Introducción a la Universidad: Lunes 11 de Marzo 18hs.

Las evaluaciones y los recuperatorios serán de manera presencial.

6- REGIMEN DE APROBACIÓN

6.1- Aspirantes aprobados



Los aspirantes que aprueben los módulos establecidos para la presente instancia del Seminario Universitario y hayan completado la documentación requerida, podrán iniciar el cursado del primer año de estudios de la carrera elegida, en el 1° SEMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2024 de todas las materias del plan de estudios que ofrezca la Facultad.

6.2 Aspirantes con aprobación del Introducción a la Universidad

Aspirantes que hayan aprobado el módulo Introducción a la Universidad y cumplimentaron la documentación requerida tendrán derecho a cursar en forma simultánea las asignaturas establecidas por la Resolución 1555/21. Deberá recurrir en la próxima instancia que establezca el Consejo Directivo de FRBB, el módulo Matemática y Física que adeudan.

La reinscripción a los módulos correspondientes se efectuará a pedido de cada aspirante.

6.3 Aspirantes desaprobados

Aspirantes que hayan desaprobado ambos módulos tendrán la oportunidad de cursar nuevamente en cualquiera de las instancias de ingreso, **a solicitud de cada aspirante**, que para el ciclo lectivo 2024 establezca el Consejo Directivo.

Comunicación de los resultados

La comunicación de los resultados de ambas partes se realizará a través de un **listado publicado en el Aula Virtual de Ingreso.**

7- VALIDEZ DEL SEMINARIO UNIVERSITARIO

Se tomarán como válidos para el Seminario Universitario 2024 los módulos aprobados desde el ciclo lectivo 2020 en adelante.

8- MATERIAL DE ESTUDIO

El material de estudio correspondiente estará disponible en el Aula Virtual de Ingreso, cuya dirección web es www.ingreso.frbb.utn.edu.ar.

9- CUERPO DOCENTE

9.1 Parte I: Matemática y Física

El cuerpo docente de la Parte I Matemática y Física estará compuesto por el Equipo de Coordinación del Ingreso. Se designarán docentes tutores a propuesta de la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

9.2 Parte II: Introducción a la Universidad

Se designarán docentes a propuesta de las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles.



10- INFORMACIÓN

La Oficina de Alumnos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles brindarán información sobre lo dispuesto en esta Resolución y en sus Anexos, atendiendo todas las consultas recibidas en el siguiente link que a continuación se indica donde encontrarán los whatsapp y correos por medio de los cuales se los asesorará:

<https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/ingresantes>

11- PRENSA Y DIFUSIÓN

La oficina de Prensa dará difusión por todos los medios a su alcance, asegurando que esta Resolución y sus Anexos, llegue a los ámbitos pertinentes.

Así mismo se publicará en la página web de la Facultad: www.frbb.utn.edu.ar, el texto de esta Resolución y sus Anexos, así como también en SySACAD módulo Alumno – Ingreso 2024.

12- DISPONIBILIDAD Y SOPORTE TÉCNICO

La administración del Área TIC de la Facultad asegurará la disponibilidad en línea del Aula Virtual de Ingreso (www.ingreso.frbb.utn.edu.ar) con los cursos y usuarios correspondientes, y atenderá las consultas técnicas de acceso por parte de los y las aspirantes y docentes tutores.

13- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El presente Seminario será coordinado y supervisado por: la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la coordinadora del Equipo Coordinador de Ingreso Prof. Gabriela López. Coordinará el Aula Virtual de Ingreso la Lic. Verónica Vanoli y los Departamentos Alumnos y Sistematización de Datos.

Se realizarán reuniones previas con los y las coordinadores/as de áreas, y los/las docentes tutores para compatibilizar criterios y fijar metas parciales a fin de garantizar el dictado completo del programa. Se supervisará la confección de los exámenes, los que serán únicos para cada instancia de evaluación. Asimismo, se deberá compatibilizar con los y las docentes los criterios de evaluación.

14- ACTIVIDADES DE APOYO AL SEMINARIO

El Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico (EIAA) dependiente de Secretaría Académica dispondrá de un Espacio de acceso a consultas y desarrollo de actividades durante las inscripciones y desarrollo del seminario.

El EIAA implementará sus propias intervenciones como hasta el momento, que se



desprenden de líneas de acción delimitadas para sus Funciones (Res.723/ 2019) y el Programa Institucional Tutorías (Res. 02/20).

Objetivo General:

Actuación en el Seminario Universitario para el alcance de actividades propositivas y direccionadas que den respuesta al acompañamiento, fortalecimiento y dificultades detectadas en esta instancia contribuyendo a la adaptación y posterior trayectoria como Estudiantes.

Objetivos específicos

Generar y dar respuesta a actividades de información, herramientas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario, mejora de trayectos y estímulo procesual a la motivación en el ámbito grupal.

- Promover el aprendizaje continuo y autónomo (Res. N° 344/2019) desde instancias iniciales de acercamiento como aspirantes a la FRBB;

Metodología:

Implementación de 1 (un) encuentro semanal en el ámbito del Entorno Virtual de Aprendizaje y el Aula Virtual de Ingreso con aspirantes y tutores pares mediante las siguientes líneas de acción:

Acciones de integración: bienvenida a aspirantes, información para el mejor conocimiento de la Institución (áreas, trámites iniciales, funcionamiento de la biblioteca, otras áreas Institucionales válidas en esta instancia);

Actividades de apoyo en el estudio: estrategias, técnicas y hábitos de estudio, encuentros informativos sobre factores vinculados a la vida universitaria (uso del Aula Virtual, esclarecimiento de aspectos de ingreso, conocimiento general del entorno de aprendizaje, cursadas futuras y su estructuración);

Actividades de estímulo a factores motivacionales: continuidad pedagógica en contextos diversos; exploración de planes de estudio de las carreras; importancia de estudiar en UTN: aspectos diferenciadores; acercamiento inicial al futuro rol profesional desde una óptica de formación integral.



**ANEXO II
RESOLUCIÓN Nº 517/2023**

CONTENIDOS

PARTE I: Matemática y Física

- Conjuntos numéricos. Operaciones.
- Ecuaciones e inecuaciones.
- Sistema de ecuaciones lineales.
- Geometría. Resolución de Problemas sobre cálculo de perímetro, área y volumen.
- Trigonometría. Relaciones trigonométricas. Funciones trigonométricas. Resolución de triángulos. Resolución de problemas.
- Funciones, distintos tipos. Operaciones. Análisis de representaciones gráfica
- Modelización matemática de problemas. Determinación y análisis del dominio y la imagen.
- Mediciones. Unidades. Sistema internacional. Magnitudes.
- Vectores en el plano. Operaciones con vectores. Suma, resta, multiplicación por un escalar.
- Descomposición de un vector en dos direcciones. Producto escalar.
- Conceptos generales de estática y cinemática del punto.

PARTE II: Introducción a la Universidad

- Breve análisis de la evolución histórica de la Universidad Argentina y de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) hasta la actualidad.
- La UTN en la actualidad: carreras, alumnos. Mapa físico. Estructura de gobierno de la Universidad. Estructura de gobierno de las Facultades.
- Nociones básicas de ciencia y tecnología, fundamentales en la formación del futuro profesional.
- Breve recorrido por la historia de la industrialización en la Argentina. Características de la industria actual.
- El rol del ingeniero en la sociedad. Ámbitos laborales.
- Pautas generales de los diseños curriculares de la UTN: metodología de enseñanza y evaluación; relación teoría y práctica.
- Derechos, obligaciones del estudiante y servicios a los que tienen acceso en la Universidad.



**ANEXO III
RESOLUCIÓN Nº 517/2023**

CRONOGRAMA y ORGANIZACIÓN

INSCRIPCIÓN SEMINARIO INGRESO	FECHA
DESDE EL 25/10/2023 AL 31/1/2024	
MATEMÁTICA Y FÍSICA	
DESARROLLO	JUEVES 1/2/2023 AL MIÉRCOLES 13/3/2024
EVALUACIONES PARCIALES MÓDULO MATEMÁTICA Y FÍSICA	PRIMER PARCIAL: SÁBADO 17/2/2024 SEGUNDO PARCIAL SABADO 2/3/2024
DEVOLUCIONES DE LOS EXÁMENES PARCIALES	SEMANA POSTERIOR INMEDIATA A LA SIGUIENTE

<u>RECUPERATORIOS</u>	
1ER EXAMEN PARCIAL	JUEVES 7/3/2024
2DO EXAMEN PARCIAL	MIÉRCOLES 13/3/2024
INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD	
DESARROLLO	DESDE LA SEMANA DEL 5/2 FINALIZANDO LA SEMANA DEL 11 /3 DE 2024 CON CLASES PRESENCIALES LOS LUNES DE 18 A 22 hs.
EXAMEN	LUNES 4/3/2024 A LAS 18 HS.
EXAMEN RECUPERATORIO	LUNES 11/3/2024 A LAS 18 HS.